

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 010139792-5

CARRION MONSALVE MINOS PATRICIO
AZUAY/CUENCA/AGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
11 SEPTIEMBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REN. CIVIL 003-1-0057-02126 M
TITMO PAG ACT Sexo M
AZUAY/CUENCA/AGRARIO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
1958


FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICANA***** V244394422
IND. D.C.T.

CARRION MERCEDES MARIA A PENA ANDRADE
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ARQUITECTO
INSTRUCCION PROF./OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MINOS CARRION
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GLADYS MONSALVE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/02/2018
FECHA DE EXPEDICION
01/02/2018
FORMA NO
REN 0389097
AZY

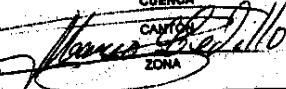

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0008 0101397928
NÚMERO CÉDULA

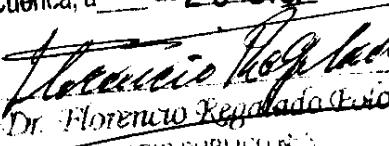
CARRION MONSALVE MINOS PATRICIO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
AGRARIO PARROQUIA
ZONA


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en tres fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 26 DIC 2011




Dr. Florencio Regalado F.

NOTARIO PUBLICO N° 3

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

" ALIMENTOS CHONTALAC CIA.

LTDA. ".

ESCRITURA NUMERO : 1792

CUANTIA : \$ 180.000,00.-

FECHA : 26 de Diciembre de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y seis de Diciembre de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor Arquitecto MINOS PATRICIO CARRION MONSALVE, en calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA. ", conforme justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de Instrumentos Pùblicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA ", contenido en las**

siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARCIENTE : A la celebración de la presente escritura pública, comparece el señor Arquitecto MINOS PATRICIO CARRION MONSALVE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA. ". Conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, mayor de edad, capaz ante la Ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA .- ANTECEDENTES : " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de Noviembre del dos mil dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Cincuenta y dos, el once de Febrero del dos mil tres. La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el cinco de mayo de dos mil once, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la misma y reformar su estatuto social, lo cual se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor arquitecto Minos Patricio Carrión Monsalve, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA. ", Declara : a) Aumentado el capital social de la referida compañía, en CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social de la compañía sea de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el

7000

aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General referida en la cláusula anterior y en el cuadro de integración del aumento, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, c) Reformado el ARTICULO QUINTO del estatuto social, en los términos constantes en la propia acta de la sesión de Junta General de cinco de Mayo de dos mil once. C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO: El compareciente señor arquitecto Minos Patricio Carrión Monsalve, en su calidad de Gerente General y representante legal de " ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA ", bajo juramento declara que la compañía por él representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. Q U I N T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. S E X T A .- CUANTIA : La cuantía de este instrumento es de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.---- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

Cuenca, Junio 9 de 2008

Señor Arquitecto
Mynos Patricio Carrón Monsalve
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad hacerle conocer que en la sesión de Junta General de socios de la compañía denominada "ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Junio de 2008, se procedió a reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de Noviembre del 2002, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 52 el 11 de Febrero del 2003.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

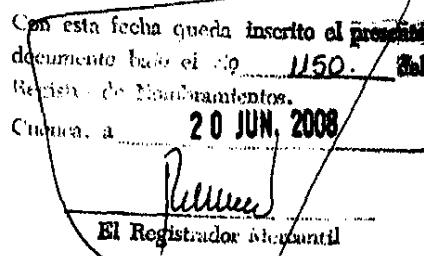
Muy atentamente,


Mynos René Carrón Carrasco
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Junio 9 de 2008


Arq. Mynos Patricio Carrón Monsalve
C.C. No. 010139792-5

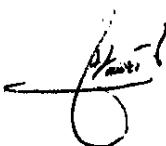


En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cinco de Mayo de dos mil once, a las nueve horas, en el local social de "ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía señores: Minos René Carrón Carrasco, Minos Patricio Carrón Monsalve, Leonardo Augusto Carrón Monsalve y Juan Diego Carrón Monsalve, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada sociedad, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL DEL AÑO 2010.
- 3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2010.
- 4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 5.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia del titular señor Minos René Carrón Carrasco y actuando como secretario el Gerente General arquitecto Minos Patricio Carrón Monsalve, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010: El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe de labores desarrolladas durante el año 2010, luego de lo cual se procede a aprobarlo con la abstención de dicho señor Gerente General.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL DEL AÑO 2010: Los señores socios manifiestan que con anterioridad se les ha entregado el balance general del año 2010, sin tener observación alguna que realizar, razón por la que, con la abstención del señor Gerente General, se lo procede a aprobar.
- 3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2010: Por unanimidad se resuelve que las utilidades generadas en el año



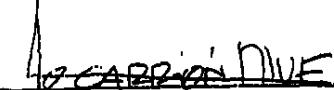
2010. se las destine íntegramente a incrementar el capital social de la compañía.

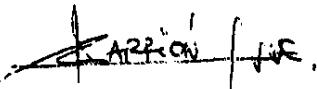
4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: a) Aumentar el capital social de la compañía en CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste ascienda a CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital resuelto se lo pague así: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, mediante capitalización de utilidades; y, DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, con parte de la reserva legal; y, c) Que el aumento de capital se lo distribuya entre los socios en proporción al capital que cada uno de ellos tiene en la actualidad en la compañía, conforme consta del cuadro de integración de dicho aumento, cuadro que también es aprobado y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública.

5.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, con el voto favorable de todos los socios, se resuelve reformar el ARTICULO QUINTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS VEINTE MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


Minos René Carrión Carrasco
PRESIDENTE


Leonardo Augusto Carrión Monsalve
SOCIO


Juan Diego Carrión Monsalve
SOCIO


Minos Patricio Carrión Monsalve
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Eng. Com. Alex Vázquez G.
Superintendencia
de Compañías
26-12-2011

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	UTILIDAD.	RES. LEG.	TOTAL
MINOS RENE CARRION CARRASCO	60.000	45.000	44.358.11	641.89	105.000
MINOS PATRICIO CARRION M.	60.000	45.000	44.358.08	641.92	105.000
LEONARDO AUGUSTO CARRION M.	60.000	45.000	44.358.08	641.92	105.000
JUAN DIEGO CARRION M.	60.000	45.000	44.358.08	641.92	105.000
T O T A L E S :	240.000	180.000	177.432.35	2.567.65	420.000

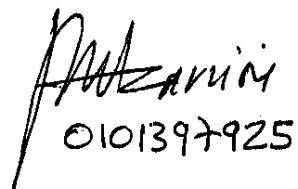
CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.", celebrada el 5 de Mayo de 2011.

Cuenca, Noviembre 9 de 2011


Arq. Patricio Carrion Monsalve
GERENTE GENERAL


Ing. Com. Alex Vazquez C.
Superintendencia
de Compañías
26-12-2011

Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. --


0101397925

Florencio P. Peralta Pol
Notario Público Cuenca.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere nota Tercer, Copia que ha firmado, signo y sellado en Cuenca, el mismo día de su celebración. --

El Notario,

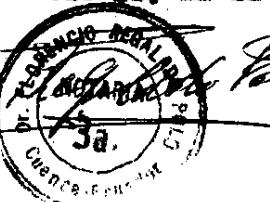
Florencio P. Peralta Pol



DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "ELEMENTOS CHONTALAS CIA. LTDA.", encuentra aprobada mediante Resolución número: EC.098.G.11.0 948, dictada por el señior Intendente de Compañías de Cuenca, el día veinte y siete de Diciembre de dos mil once. - Cuenca, 28 de Diciembre de 2011. -

El Notario,

Florencio P. Peralta Pol



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.0 968 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil once, bajo el No. 944 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 10.058. CUENCA, VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA

dor:

Registro Mercantil Cuenca

003053

Jesús Vásquez

